

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA: JOSE ASUNCION SILVA

CONTRATO: No. 1151.20.6.002-IEJAS-2026

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACION DE SERVICIO DE ADMINISTRACION PAGINA WEB, APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL, PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II Y ARCHIVO INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LOS MESES DE ENERO 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2026”

CONTRATISTA: DORA CONSUELO PEREZ VERGARA

SUPERVISOR: Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA

VALOR: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE M/CTE (\$1.516.142,57)

PLAZO: UN (1) MES y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2026


FECHA TERMINACION: 27 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE LIQUIDACION: 27 FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA, y la señora DORA CONSUELO PEREZ VERGARA, persona natural identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.995.625 de Cali, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.002-IEJAS-2026 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 15 de enero de 2026, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.002-IEJAS-2026 con la señora DORA CONSUELO PEREZ VERGARA, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE M/CTE (\$1.516.142,57), cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIO DE ADMINISTRACION PAGINA WEB, APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL, PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II Y ARCHIVO INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LOS MESES DE ENERO 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2026”

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

- El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000002 y Registro Presupuestal No. 000002 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE M/CTE (\$1.516.142,57).
- Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:


ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato	\$1.516.142,57	
2. Valores cancelados al	0	\$1.516.142,57
CONTRATISTA:		
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	0	0
4. Saldo a favor de la Institución	0	0
SUMAS IGUALES	\$1.516.142,57	\$1.516.142,57

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.002-IEJAS-2026, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ASUNCIÓN SILVA** y **DORA CONSUELO PEREZ VERGARA**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 Contratante

ORIGINAL FIRMADO
DORA CONSUELO PEREZ VERGARA
 Contratista



	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	